SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ACTA DE CABILDO NO. 007/2016

ACTA DE LA **SEXTA SESIÓN** ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA **DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.**

EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO; EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, UBICADO EN EL PALACIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SIENDO LAS **NUEVE** HORAS, DEL DÍA **DOCE** DE FEBRERO DEL AÑO **DOS MIL DIECISÉIS**, SE REUNIERON LOS CC. MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS, SÍNDICO MUNICIPAL; C. HÉCTOR GONZALO DÍAZ ESPINOZA, PRIMER REGIDOR; C. GUADALUPE BAHENA NÚÑEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. ANTONINO FLORES DÍAZ, TERCER REGIDOR; C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ, CUARTO REGIDOR; C. REY ROMERO CASTAÑEDA, QUINTO REGIDOR; C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, SEXTO REGIDOR; C. RAYMUNDO FLORES ROSALES, SÉPTIMO REGIDOR; C. NORA ILDA RONCES RODRÍGUEZ, OCTAVO REGIDOR; C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR, NOVENO REGIDOR; C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS, DÉCIMO REGIDOR Y MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE PARA PROCEDER AL DESAHOGO DE LA MISMA, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL SECRETARIO PARA REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRANDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMANDO A LA PRESIDENCIA QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDIÓ A DAR INICIO A LOS PUNTOS DE LA SESIÓN DE CABILDO CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
4. **PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.**
5. **INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL DE SALUD 2016 – 2018**
6. **AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TESORERO MUNICIPAL REALICE CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SU ÁREA DE TRABAJO.**
7. **ASUNTOS GENERALES.**
8. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

PUNTO UNO, LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.- ESTE PUNTO SE CUMPLIÓ CON EL PASE DE LISTA Y EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2016-2018 DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MÉXICO, POR PARTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, LA APERTURA Y LA FORMAL INSTALACIÓN DE ESTA SESIÓN.

PUNTO DOS, LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITÓ SE DISPENSARA LA LECTURA DEL ACTA DE CABILDO NO. **006/2016,** AL TÉRMINO DE LA MISMA SE PROCEDIÓ A PEDIRLES A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE SE SIRVIERAN FIRMAR LA PRESENTE ACTA, POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DIO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO TRES, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- POR INSTRUCCIÓN DEL JEFE DEL EJECUTIVO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, SOMETIÉNDOSE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

ACUERDO 0041/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, **SE APRUEBA** POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA DE LA **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** DEL DÍA **DOCE** DE FEBRERO DE 2016.

PUNTO CUATRO, PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO COMENTÓ QUE POR INDICACIONES DEL JEFE DEL EJECUTIVO SE HAN IDO TURNANDO ALGUNOS DE LOS ASUNTOS QUE DIRECTAMENTE LE CORRESPONDE A CADA REGIDURIA, TAMBIÉN COMENTO QUE NO HA HABIDO NECESIDAD DE TURNAR ASUNTOS A COMISIONES.

PUNTO CINCO, INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE MUNICIPAL DE SALUD 2016 – 2018.- ESTE PUNTO SE DESAHOGO INTEGRANDO AL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PUNTO SEIS, AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TESORERO MUNICIPAL REALICE CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SU ÁREA DE TRABAJO, ESTE PUNTO SE DESAHOGO EXPLICANDO AL AYUNTAMIENTO QUE EL TESORERO TIENE LA NECESIDAD DE FIRMAR Y CERTIFICAR VARIOS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.

ACUERDO 0042/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MÉXICO **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, QUE EL TESORERO MUNICIPAL REALICE CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SU ÁREA DE TRABAJO.

PUNTO SIETE, ASUNTOS GENERALES,

a) **AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE TERRENO PARA LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO,** EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL JEFE DEL EJECUTIVO, MAESTRO PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO EN USO DE LA PALABRA COMENTÓ, QUE EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA YA ESTABA AUTORIZADA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO, SOLO QUE NO SE CONCRETO POR LA FALTA DE UN TERRENO APTO PARA DICHA OBRA, TAMBIÉN SE INFORMÓ QUE SE ESTA HACIENDO UN TRATO CON EL SR. ADOLFO GARCÍA BAHENA, CON LA FINALIDAD QUE POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO, ANALICEN SI ESTE TERRENO ES EL INDICADO PARA PODER REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN: ***BULEVARD FRANCISCO XAVIER MINA, ARRIBA DE LOS TALLERES.***

ACUERDO 0043/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MÉXICO **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LA COMPRA DEL TERRENO PARA LA PLAZA ESTADO DE MÉXICO.

b) **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN BASE DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICA A LA EMPRESA SPICA TELECOM S.A DE C.V., DE 22 METROS DE ALTURA EN EL INMUEBLE ARRENDADO POR LA MISMA EMPRESA UBICADA EN: CALLE JUAN ALDAMA NÚMERO 16, BARRIO DE SAN JOSÉ ZACUALPAN, MÉXICO, LO CUAL FORMARÁ PARTE DE LA RED INTEGRAL GSM DE TELEFONÍA CELULAR.**

ACUERDO 0044/2016.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 1, 31 FRACCIÓN XLVI, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN XIII QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 1, 2, 3, 4, 29 FRACCIÓN XXXI, 63 FRACCIÓN XIX DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO 2016, EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MÉXICO, **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTALACIÓN.

c) **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA), EN LA CABECERA MUNICIPAL, POR LA EMPRESA "SERVICIOS MABIAN S.A DE C.V."**

ACUERDO 0045/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MÉXICO **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, EL CAMBIO DE USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO (GASOLINERA), EN LA CABECERA MUNICIPAL, POR LA EMPRESA "SERVICIOS MABIAN S.A DE C.V., EN TERRENO UBICADO EN BULEVARD FRANCISCO XAVIER MINA #6, COLONIA PARAJE EL COECILLO, ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

d) AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), PARA EL EJERCICIO 2016.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO 2016.

CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE AL TESORERO MUNICIPAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE ESTABLECE ADMINISTRAR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN LA QUE MENCIONA QUE, LAS APORTACIONES FEDERALES QUE, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), RECIBAN LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES POR CONDUCTO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DESTINARÁN A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. EN CONSECUENCIA Y PARA EFECTOS DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2016, SE INFORMA QUE EL TECHO FINANCIERO QUE LE FUE ASIGNADO AL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ES LA CANTIDAD $8,556,218.06 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 06/100 M.N.), QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO NÚMERO 19, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2016.

EN ESTE SENTIDO, SE PRESENTA LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL FORTAMUNDF 2016 PARA SU EJECUCIÓN, QUE PARA TAL EFECTO SEA DE MANERA RETROACTIVA A PARTIR DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NÓMINA SEGURIDAD PÚBLICA	4,216,313.06	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 06/100 M.N.
CUOTAS ISSEMYM	1,836,555.00	UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.
CLORACIÓN C.A.E.M.	117,350.00	CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	240,000.00	DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1,919,500.00	UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
REPARECIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	185,600.00	CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.
ESTUDIOS Y ANÁLISIS CLÍNICOS	25,900.00	VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.
SEGURO Y FIANZAS	15,000.00	QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.
TOTAL:	**8,556,218.06**	**OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 06/100 M.N.**

ACUERDO 0046/2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 27, 28, 31 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MÉXICO **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

e) **APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN,** EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, DIO LECTURA A LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ, ASÍ COMO SUS FUNCIONES:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA E INFORMACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN

COMITÉ DE INFORMACIÓN INTEGRADO:

I. EN EL PODER EJECUTIVO, POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, DEL ORGANISMO AUXILIAR O, DEL FIDEICOMISO O, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ELLOS MISMOS DESIGNEN, QUIEN PRESIDIRÁ EL COMITÉ.

II. EL RESPONSABLE O TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN; Y

III. EL TITULAR DEL ÓRGANO DEL CONTROL INTERNO.

LOS COMITÉS DE INFORMACIÓN TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO;

II. ESTABLECER DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, LAS MEDIDAS QUE COADYUVEN A UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

III. APROBAR, MODIFICAR O REVOCAR LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN;

IV. SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MANEJO, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO;

V. ELABORAR UN PROGRAMA PARA FACILITAR LA SISTEMATIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, MISMO QUE DEBERÁ REMITIRSE AL INSTITUTO DENTRO DE LOS PRIMEROS VEINTE DÍAS DE CADA AÑO; Y

VI. ENVIAR LOS DATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTE SOLICITE.

VII. EMITIR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE ACCESO Y DE CORRECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE EMITA EL INSTITUTO.

VIII. DICTAMINAR LAS DECLARATORIAS DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE LES REMITAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, Y RESOLVER EN CONSECUENCIA.

ACUERDO 0047/2016.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES I, II Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MÉXICO, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN.

f) **APROBACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA,** EN DESAHOGO DEL PUNTO HIZO USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ, PARA INFORMAR LA ESTRUCTURA DEL COMITÉ ASÍ COMO LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN:

CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. MESA DIRECTIVA

1. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO.
2. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN FUNGIRÁ COMO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO.
3. EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

II. CONSEJEROS

4. EL SÍNDICO MUNICIPAL O PRIMER SÍNDICO EN SU CASO.
5. LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS VINCULADAS A LA SEGURIDAD PÚBLICA.
6. EL DIRECTOR DE GOBERNACIÓN.
7. EL COMISARIO O DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
8. LOS OFICIALES MEDIADORES Y CALIFICADORES.
9. EL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL.
10. UN REPRESENTANTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO.
11. UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
12. LOS DELEGADOS Y/O SUBDELEGADOS MUNICIPALES.
13. LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN SU CASO.
14. UN REPRESENTANTE DE LOS COMISARIADOS EJIDALES Y/O DE BIENES COMUNALES.
15. UN REPRESENTANTE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.
16. EL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS MUNICIPAL.
17. UN REPRESENTANTE CIUDADANO DE LOS SIGUIENTES SECTORES:

- **a)** DEPORTIVO.
- **b)** EDUCATIVO.
- **c)** PRODUCTIVO-INDUSTRIAL (EN SU CASO).
- **d)** AGROPECUARIO (EN SU CASO)
- **e)** DE ORGANIZACIONES JUVENILES.
- **f)** DE ORGANIZACIONES DE MUJERES.

DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

III. INVITADOS PERMANENTES:

- **a)** UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
- **b)** UN REPRESENTANTE DE LA POLICÍA FEDERAL.
- **c)** UN REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

d) UN REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

e) UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

IV. INVITADOS ESPECIALES:

- REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN PREVISTOS POR LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO CUANDO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE ASÍ LO AMERITEN.
- REPRESENTANTES DE LAS INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES CUANDO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE ASÍ LO AMERITEN.

LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE CONSIDERE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

ACUERDO 048/2016.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIONES I, II Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MÉXICO, **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PUNTO OCHO, CLAUSURA DE LA SESIÓN.- NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SEGÚN INFORMÓ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **10 HORAS, 00 MINUTOS** DEL DÍA **DOCE** DE FEBRERO DE 2016.

LEÍDO QUE FUE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ANALIZADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, MEX. 2016 - 2018 PRESIDENCIA MUNICIPAL

MTRO. PEDRO NORBERTO DÍAZ OCAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LESLI CASANDRA RODRÍGUEZ BARRIOS
SÍNDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. HECTOR GONZALO DÍAZ ESPINOZA
PRIMER REGIDOR

C. GUADALUPE BAHENA NUÑEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. ANTONINO FLORES DÍAZ
TERCER REGIDOR

C. OFELIA GARCÍA GONZÁLEZ.
CUARTO REGIDOR

C. REY ROMERO CASTAÑEDA
QUINTO REGIDOR

C. YESENIA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SEXTO REGIDOR

C. RAYMUNDO FLORES ROSALES
SÉPTIMO REGIDOR

C. NORA ILDA RÓNCES RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

C. AURELIO GÓMEZ AGUILAR
NOVENO REGIDOR

C. ANDRÉS ARELLANO CONTRERAS
DÉCIMO REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN 2016 - 2018

MTRO. LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ DÍAZ
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO